

LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.

Toda correspondencia dirijase
al Director

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Trimestre 1'50 pesetas
Número suelto. 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a
precios convencionales
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

ADELANTE

Que la administración municipal marcha por buenos caminos y mejora notablemente, es ya evidente para todos, y que queda mucho por hacer, lo es del propio modo. Seamos, pues, agradecidos y no seamos impacientes. Aplaudamos, alentemos y sigamos adelante.

Fomentar los ingresos, aminorar los gastos y ordenar los servicios es la labor a realizar.

Se ha conseguido ingresar en arcas municipales bastante más cantidad de la presupuestada y de la que se creía poder obtener del Tesoro por las participaciones en las contribuciones, y ya solo con esto, no descuidando los ingresos ordinarios, se ha podido declarar oficialmente que no es necesario el reparto.

Se ha conseguido que la Empresa que suministra el fluido eléctrico renuncie al derecho que tenía al interés de demora, y esto es otro paso importantísimo en la vida económica municipal y social.

Hay que agradecerle leal y noblemente a la Empresa y al Ayuntamiento, y especialmente al Sr. Alcalde que lo ha gestionado. Así se demuestra el verdadero servicio al pueblo y el interés por solucionar las cuestiones.

Como nos atenemos escuetamente a los hechos sin entrar en intenciones ni finalidades, aplaudimos tal hecho y no creemos tener ni un átomo de participación; llévense la gloria íntegra los que han realizado los hechos.

Únicamente haremos constar que tales hechos seguramente no se hubiesen llegado a realizar bajo otro régimen, no porque las intenciones de las personas fuesen peores, sino porque ni se pensaba ni se discurría como

ahora se piensa y se discurre, ni se podía obrar en estas formas. Se tenía por bueno el despreocuparse de las cosas públicas, y el abandono y la lentitud en la aplicación estricta de las disposiciones legales y reglamentarias daba lugar a perjuicios involuntarios, seguramente, pero reales. Y ahora la escrupulosidad en la gestión, el interés público servido con actividad produce estos óptimos frutos que aplaudimos sin reserva.

Pero es preciso no parar, es preciso ir adelante, pues la vida es movimiento, y el no progresar es retroceder.

Hay fuentes de ingresos que, o no se han tocado siquiera o están bastante ciegas en sus manantiales, y sin premuras, pero sin descanso, hay que desfondar y hay que organizar y preocuparse de ello, es preciso, ya que se vive con desahogo y sin vilipendio, mejorar cada día la situación llegando a la nivelación de los ingresos con los gastos ordinarios, cosa no difícil como se va viendo, resultando profetas fáciles, pues las cosas estaban vistas para todo el que no padecía de cataratas pasionales.

Del propio modo hay posibilidad de podar gastos y pagos que alibien la carga municipal sin menoscabo alguno de los servicios, y aunque mucho hemos dicho de ambas cosas, no se ha agotado la materia, pero no hay que adelantar el paso, ya que comprendemos que si lo difícil es empezar, estando a mitad la obra en el momento de principiarla, ya iremos estudiando y desbrozando el camino para que pueda ser triunfal la marcha administrativa municipal, que fué nuestro programa y nuestro ideal desde el principio,

y principalmente esa es nuestra misión.

El presupuesto hay que aplicarlo rectificando todo lo que sea necesario al mejor resultado de la gestión, dentro de las leyes y reglamentos, pero aún sin llegar a rectificación de ninguna clase, con el texto literal hay que implantar servicios y recaudación, que se encuentra intacta, y mejorar otros.

No hay que dormir en los laureles ni pararse en la marcha, hay que seguir adelante hasta el fin, que el que persevera es el que vence.

La Diputación provincial

Al repartirse este número, estará reunida la Excm. Diputación provincial para los fines que expresa el «Boletín Oficial» en la citación, y principalmente el estudio de la memoria que se ha redactado. Con ello se demuestra que se cumple con lo que se ha ordenado, y seguramente será labor provechosa y útil para la provincia y para la nación, pues los asuntos que toque, de interés general han de ser, y como tales trabajos han de ser elementos necesarios de juicio para las reformas que se proyectan, estamos en la vida administrativa próximos a importantes acontecimientos.

Felicitemos por ello a los señores Diputados por su labor, y esperaremos un poco más a que esta labor, como la del Gobierno de la Nación, sea conocida para estudiarla y divulgarla como es preciso, para cumplirla debidamente y obtener los frutos que sus autores justamente han de desear para sus administrados, y que estos han de utilizar debidamente para que se obtengan. Sepamos esperar, pues adelantar juicios es exponerse temerariamente a error, y tiempo habrá para todo.

Protestas y estímulos

Bastantes personas de calidad se nos han acercado, protestando de como hace algunas informaciones nuestro colega «La Provincia», y estimulándonos para que pronto salgamos a la palestra armados de las legítimas armas necesarias en esta época, para que la verdad no esté ni por un momento velada o disfrazada.

Atentos siempre, ante todo, al bien del país, y agenos a toda lucha y incompetencia, nos hizo hacer la defensa de la verdad maltrecha en momentos bastante difíciles para la población, y para poner un veto a la mala administración municipal que iba envuelta entre una contrahecha vida pública, pero creímos que debíamos dejar a otras manos el noticierismo siempre que este llenase sus fines acertadamente, y en esta textura hemos venido resistiendo a repetidas excitaciones y estímulos poderosísimos acompañados de ofrecimientos de valía.

Las indiscreciones, los personalismos, las tendencias partidistas que dejando el bien general perterido y rompiendo el bombo ante un pobre tinglado de la farsa, tiene necesariamente que dar el resultado contrapuesto, quizá a las intenciones de los que de momento se complacen ante la risa del bufón, y en tal caso, necesariamente tienen que pensar las personas serias y que de veras aman el interés público en salir a la defensa de este, de un modo correcto y digno.

Queríamos a todo trance evitarlo, y aunque chicos, creemos poder ya dar algún consejo a los mayores, sin que en ello nos gule, como hasta de aquí se ha podido comprobar, ningún interés particular ni espíritu mezquino, pero si una y otra vez se levantan nublados que oscurecen el sol de la verdad, estén seguros estos nublados que desaparecerán inmediatamente, pues en la medida de su espesor serán los rayos de luz que la verdad lanzará hasta que nos veamos todos tan transparentes y lucidos como si fuéramos de cristal.

En poblaciones como esta, es completamente tonto el pretender disfrazarse y en querer ocultar lo que saben hasta los chicos, pretendiendo torcer el curso de las cosas que por su propia fuerza natural han de ir de distinta manera a como quieran que vayan cuatro caballeros particulares. Pero ni aún se ha de permitir, si quere-

mos vivir la vida civilizada de la verdad y que nuestro pueblo esté a la altura de su dignidad, que no se represente por cuatro escritos peor o mejor hilvanados y por un esfuerzo reporteril facilísimo a estas alturas, si no por las ideas sociales que se enseñen y por el respeto a las personas y, sobre todo, a la verdad.

Sean, pues, discretos al menos, ya que un amigo indiscreto hace más daño que el mayor enemigo, y sepan ocupar el sitio que libérrimamente eligieron y no den lugar a ir perdiendo sectores de opinión de notoria importancia, pues por ese camino se llega a la muerte con vilipendio, que puede crear el colega nos dolería, pero no por ello dejarla de haber quien sirviese de buena manera al público que está ansioso de que se le sirva bien, pues el patriotismo haría que después de defender a la verdad se prestasen otros servicios que debió prestar quien dijo que venía a redimirnos y, desgraciadamente, hasta de ahora, no se ha demostrado, habiendo tenido que deshacer bastante labor de la que desafortunadamente hiciera.

Que no se repitan, pues, las causas de tales protestas y ofrecimientos, y que se empleen las fuerzas en la misma dirección para sacar del atasco y llegar al camino del progreso a nuestro atrasado pueblo, porque si unos tiran a la derecha y otros a la izquierda, lo que ocurrirá es que se romperá la cuerda y el carro seguirá atascado.

Conste, pues, que reconocemos la razón de las protestas y que agradecemos los estímulos y ofertas, y que como el tiempo es gran descubridor de verdades, queriendo servir a las nobles causas según demanden las circunstancias, así se procederá con toda alteza de miras y altruismo, y, seguramente, poco vivirá el que no lo vea.

Catecismo del ciudadano POR D. Teodoro de Iradier

(Conclusión)

Poder ejecutivo.—Este poder reside en el Rey con los Ministros que forman el poder central, teniendo, como

representantes en las provincias y poblaciones, a los Gobernadores y Alcaldes en el poder civil, y a los Capitanes Generales, Generales Gobernadores y Comandantes de plaza, en el orden militar.

Poder Judicial.—La Justicia se administra en nombre del Rey, y unos mismos Códigos rigen en toda la Monarquía. A los Tribunales y Juzgados (Tribunal Supremo, Consejo Supremo de Guerra y Marina, Audiencias, Juzgados de primera Instancia, Juzgados municipales y Juzgados militares) pertenece, exclusivamente, la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales y en el fuero militar.

Poder Real.—Pertenece, únicamente, a la persona del Rey, que es sagrada e inviolable. El Rey es irresponsable; los responsables son sus Ministros, ya que ningún mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro. El Rey sanciona (autoriza) y promulga (ordena su ejecución) las leyes; tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y de tierra.

El soldado español.—Ese eres tú; porque si no estás cumpliendo o has cumplido tu servicio en filas, lo tendrás que cumplir. Ya sabes que todos tenemos el sagrado deber, que es a la vez el más alto honor del ciudadano, de defender la independencia e integridad de la patria, siguiendo constantemente sus banderas hasta perder la última gota de nuestra sangre. Así lo juramos por Dios y prometimos al Rey al vestir el uniforme militar y armarnos Caballeros de la Patria.

Lo que debe saber el futuro soldado.—Debes saber que el alistamiento se efectúa en el mes de Enero de cada año, y que, como todos los españoles, estás obligado al cumplir la edad de 20 años, cualquiera que sea tu estado y condición, a pedir tu inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habiten tus padres o tutores, o tú mismo si no los tuvieres. Desde la edad indicada, debes enterarte de los edictos y pregones de tu Ayuntamiento. Entérate, asimismo, de lo que es cupo de filas, cupo de instrucción y voluntariado.

Ten en cuenta, que el sorteo se hace anualmente el tercer domingo del mes de Febrero en todos los Ayuntamientos; que el ingreso en Caja de los mozos tiene lugar el 1.º de Agosto, y no te descuides en indagar cuan-

do es la fecha de la concentración de tu contingente.

**

El ciudadano.—Tu personalidad de ciudadano tiene, por lo que te llevo dicho, las cuatro altísimas y trascendentales facetas siguientes:

La de *defensor de la patria*: en tu calidad de soldado.

La de *sostenedor de su hacienda*: en tu calidad de contribuyente.

La de *creador de sus legisladores*: en tu calidad de elector.

La de *productor de su riqueza*: en tu calidad de trabajador.

Y por esto, tú puedes calcular el importantísimo papel que debes desempeñar como español, y lo mucho que puedes contribuir con tus energías y laboriosidad al engrandecimiento de la Nación.

**

Exhortación.—Dí conmigo: «Nunca estuve más contento. Mi España entra en el buen camino». Los anhelos patrióticos de la nueva política, purificando la administración pública, re-

gulando los servicios, aumentando la capacidad de trabajo en todos los organismos del Estado, moralizando las costumbres, reforzando notablemente los ingresos y disminuyendo los gastos, dando, en fin, vigor y energía, a la vida nacional, han sido, son acogidos por la opinión sana del país con unanimidad jamás conocida, manifestada, ante todo, en el acatamiento incondicional a los nuevos moldes de vida ciudadana.

Ahora bien, esta nueva concepción de la vida nacional, reclama imperiosamente una transformación en nuestra manera de concebir la Patria y en los deberes para con ella.

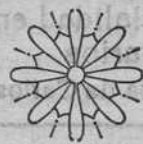
Hasta hoy, tal transformación se juzgaba imposible. Hoy, en que nuestros Gobernantes han logrado con su actuación crear fundadamente la sensación de una esperanza, todo es posible. Porque esa esperanza es optimismo redentor, es estímulo para la honradez, es acicate para el trabajo, es imperio de la justicia, es confianza en los directores públicos.

Para terminar, repite conmigo: «Yo, Juan Español, dentro de mis limitados

medios deseo ser un elemento útil en la nueva vida nacional, y para ello prometo, por mi honor, cumplir como un perfecto ciudadano, siguiendo las normas que este CATECISMO me traza, prometo, por mi honor, rendir el máximo provecho de mis energías y buena voluntad con mi trabajo y mi ilimitado amor a España. Y elevando mi mente a regiones hasta ahora para mí desconocidas, yo afirmo: La Patria, ante todo; su salud, antes que la mía; su vida, antes que mi misma vida».

Solo así se pueden concebir los nuevos HOMBRES, y tú debes ser uno de ellos.

Tipografía «El Regional» Calatayud



Reglamento definitivo del Cuerpo de Somatenes de la 5.ª Región

(Continuación)

su localidad, y en asuntos del servicio están a las órdenes del cabo y del Sub-cabo del distrito municipal o barrio dando por parte al primero de cualquier novedad que ocurra en el Somatén de su pueblo o zona respectiva.

ARTICULO 56. Cuando por un motivo cualquiera la fuerza de su localidad se ponga sobre las armas, tendrá presente lo que en tales ocasiones está prevenido para los cabos de distrito, cuyas instrucciones observará relativamente a la gente armada de su pueblo, mientras obre independientemente.

ARTICULO 57. A falta de cabo y Sub-cabo en un distrito municipal que tenga pueblos agregados, siempre que deba reunirse el Somatén, recae el mando de la fuerza

en el cabo del pueblo cuyo nombramiento cuente con mayor antigüedad, y si este fuese igual, en el cabo de más edad.

Acompañado del Sub-cabo de pueblo concurrirá a la reunión del Cabo del Partido.

De los Sub-cabos del puesto de zona

ARTICULO 58. Los Sub-cabos de pueblo o zona sustituyen a los cabos en caso de vacante, ausencia o enfermedad y están a sus órdenes en los actos del servicio. Cuando el Sub-cabo queda al frente del Somatén de su localidad, observará y cumplirá todo cuanto queda prevenido para los cabos en los artículos anteriores.

De los Somatenes con armas

ARTICULO 59. Podrán pertenecer al Somatén armado todos los individuos mayores de 23 años que tengan reconocida moralidad y ejer-

zan profesión u oficio en las localidades en que residan. Los aspirantes solicitarán su ingreso en el Somatén por instancia individual o colectiva hecha en papel común en que conste sus nombres y dos apellidos, edad, profesión, oficio, domicilio, pueblo y provincia, si sabe leer y escribir, y si poseen o no armas de fuego de su propiedad y cual sea esta.

Las peticiones se entregarán al Cabo del Somatén del pueblo, si estuviera constituido, y en otro caso al Jefe del puesto de la Guardia Civil, que las cursará al Comandante General del Somatén con su informe respecto a la conducta y honradez de cada uno.

Aceptados que sean por la Comisión; se las remitirá a precio de coste la licencia y guía, la cartera de identidad con el nombramiento y un ejemplar del Reglamento. La cartera de identidad mencionada contendrá la fotografía del interesado, su nombre, dos apellidos, edad, domi-

(Continuará).

La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,
Hijo de Isidoro Bayo
 BUCURSAL
La Villa de París
 Plaza del Mercado, 11 y 12

Las últimas novedades
 Siempre las encontrará el público en la afamada casa de
Nicolás Gómez

Comercio de Tejidos
 Nacionales y Extranjeros
Tomás Martín
 Precios sin competencia

Ramón Herrero
 San Julián, 80—TERUEL
Fábrica de Mosaicos Hidráulicos
 Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.
 Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA,"
 la más consistente para obras
Portland y Cementos de varias Marcas
 Precios especiales para encargos de vagones completos
 Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA
La Dulce Alianza
 Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.
 Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.
 Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

¡GASOLINA!
 Gran existencia de las mejores marcas
 MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.
 De venta: San Juan, 15 Teruel

Alpargatería y Cordelería
 DE
JOSE HERRERO
 Completo surtido y precios inmejorables
 Plaza de Carlos Castel. Teruel

Sombrerería y Gorrería de
Luis Garzarán
 10, Plaza de Carlos Castel, 10
 Sombreros, Gorras y Boinas
 de todos modelos
PRECIOS ECONÓMICOS

Calzados La Elegancia
 GRANDES REBAJAS ULTIMOS MODELOS
 Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños
Viuda de Gregorio Crespo 2, Plaza de Carlos Castel, 2

Felix Esteban
 Contratista de Obras
TERUEL

El Regional
 Diario independiente—Calatayud
 En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia,
 Para encargos en Teruel, dirigirse a la
Calle de Aliados, número 7